

1300-000286 27

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N° 723 -SEAyDS-2026

SAN JUAN, 26 MAY 2026

VISTO:

El expediente N°: 1300-000286-2026, registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Director de Economía Circular, solicita la adquisición de insumos eléctricos necesarios para brindar abastecimiento de energía en todas las áreas del Parque de Tecnologías Ambientales, dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según se detalle en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que obra V° B° del Subsecretario de Residuos.

Que obra presupuesto del gasto.

Que se agregan Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la presente contratación se adecua a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Decreto Reglamentario N° 0005-2024, correspondiendo el trámite de Compulsa Abreviada.

Que obra formulario de Ejecución del Gasto con intervención del S.A.F.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

POR ELLO;

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a realizar el llamado a Compulsa Abreviada N° 06/2026, para la adquisición de insumos eléctricos necesarios para brindar abastecimiento de energía en todas las áreas del Parque de Tecnologías Ambientales, dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según se detalle en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes y a lo establecido en la legislación vigente.

ARTICULO 2°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Fijese en pesos VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirá el llamado a Compulsa Abreviada N° 06/2026.

ARTICULO 3°: Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y el Portal de compras públicas de San Juan.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Presupuesto 2026.

Institución: 1.71.00 Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Nivel de Estructura Programática: 17.00.00.A01. Parque de Tecnologías Ambientales.

Fuente de Financiamiento: 11.0.00. Tesoro Provincial (SOF).

Objeto del Gasto: 2 – Bienes de Consumo.

Total:\$ 24.920.796,50.

ARTÍCULO 5º: Téngase por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, notifíquese a quienes corresponda, protocolícese, cumplido, archívese.

Dr. FEDERICO RÍOS YÁÑEZ
Secretaría de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

MONTERO YANELLE
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Secretaría de Estado de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

ES COPIA FIEL